

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Huelva	Facultad de Ciencias Experimentales	21004522	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias	Nacional		
CONVENIO			
Convenio de Cooperación Académica entre las Universidades de Huelva e Internacional de Andalucía para desarrollar el Máster Universitario "Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales"			
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de Andalucía	Oficina de Estudios de Posgrado	41015548	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
RAFAEL TORRONTERAS SANTIAGO	DECANO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	30498126B		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO RUIZ MUÑOZ	RECTOR		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	28716735Q		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
RAFAEL TORRONTERAS SANTIAGO	DECANO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	30498126B		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6	21071	Huelva	680418982
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
ruizmu@uhu.es	Huelva		959418982

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Huelva, AM 26 de febrero de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias	Geología y meteorología	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Huelva

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
049	Universidad de Huelva
063	Universidad Internacional de Andalucía

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
40	10	10
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Internacional de Andalucía

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
41015548	Oficina de Estudios de Posgrado

1.3.2. Oficina de Estudios de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15		15	
TIEMPO COMPLETO			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	16.0	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	16.0	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.old.unia.es/images/stories/masterpropio/normativa_permanencia.pdf			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.3. Universidad de Huelva

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
21004522	Facultad de Ciencias Experimentales

1.3.2. Facultad de Ciencias Experimentales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
15		15
TIEMPO COMPLETO		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	16.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/reglamento_MO.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de definir, distinguir y relacionar tanto los conceptos básicos como las premisas sobre las que se construye la exposición de cualquier argumento, así como de enunciar y fundamentar su contenido de forma sintética y crítica.
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios y controlando los procesos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
CT5 - Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.
CT6 - Sensibilización en temas medioambientales.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia económica de los recursos minerales
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
--

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

En este apartado se el ACUERDO de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias reguladas con anterioridad al Real Decreto 56/2005, de estudios oficiales de Posgrado, y al Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Toda la información al respecto está disponible en las páginas Web de ambas universidades (<http://www.uhu.es/posgrado/>; <http://www.unia.es/content/view/full/529474/1/3/>) <http://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/masteres-oficiales-acceso>. Los criterios de acceso y admisión generales son similares se adaptan en este caso los de la universidad coordinadora, que son los siguientes:

Requisitos generales de acceso

A la hora de establecer las condiciones de acceso se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010. Puede solicitar plaza en un máster cualquier persona que posea un título universitario oficial, de primer ciclo (diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica), o de primer y segundo ciclos (licenciatura, ingeniería o arquitectura). Además, podrá inscribirse cualquier persona que haya cursado al menos 180 créditos ECTS correspondientes a las enseñanzas de primer ciclo (siempre que estos 180 créditos comprendan todos los contenidos formativos comunes del título de grado). En este caso, será necesaria una resolución rectoral, previo informe vinculante del Consejo de Dirección. El alumnado que haya cursado estudios parciales de doctorado (en el marco del RD 778/1998 de 30 de Abril o normas anteriores), podrá solicitar al órgano responsable del programa el reconocimiento de los créditos correspondientes a los cursos y trabajos de investigación realizados. El alumnado con un título universitario extranjero podrá acceder a un máster si el título está homologado. Además, la Universidad podrá admitir a alumnado extranjero, previa comprobación que los estudios realizados en su país acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos españoles de grado. La admisión en un máster oficial no significa el reconocimiento ni la homologación del título previo. No obstante, si se superan los estudios, el título de máster que se obtenga sí tendrá plena validez oficial. Las personas que cumplan los requisitos de acceso de los dos apartados anteriores pueden ser admitidas por el órgano responsable del programa oficial de postgrado de la correspondiente universidad, de acuerdo con los cri-

rios que establezca cada universidad. En general, se puede acceder a cualquier máster, esté o no relacionado científicamente con el currículum universitario anterior, pero la admisión efectiva depende de los criterios de admisión que aplique cada programa.

Criterios de admisión

Los estudiantes podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del máster. Conviene especificar el procedimiento y los criterios de selección, es decir qué aspectos se van a priorizar y cómo se van a ponderar en el caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas. Se debe indicar también el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición. Los criterios de selección que se evalúan para el acceso al máster son: la nota media del expediente académico, que se pondera con un 40%; y el currículum científico / profesional, que se pondera con un 60 %. Se tiene en cuenta una preferencia alta para las titulaciones tanto de grado, como de licenciatura en Geología y las relacionadas con Ingeniería Geológica y de Minas. Con preferencia media para las titulaciones de Ciencias Ambientales, Química, Física, Farmacia, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química y todas las ingenierías relacionadas con el medio natural. Con preferencia baja para el resto de titulaciones de Ciencias e Ingeniería. A la hora de establecer los criterios de admisión, se ha de tener en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN

Los procedimientos de acogida de los alumnos de master se simplifican, al tratarse de alumnos postgrado, que ya deben de estar familiarizados con la universidad, en general, ya que han debido de realizar estudios previos universitarios para acceder a cualquier tipo de master. No obstante las universidades dedican al menos una jornada a informar a sus nuevos alumnos de las características y servicios que ofrece cada una de ellas. Información que ya se les facilita, al menos parcialmente en los procesos previos de preinscripción y matrícula. La Universidad de Huelva cuenta con una serie de servicios de apoyo y orientación al estudiante canalizados a través del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), algunos de estos servicios también están disponibles en la Universidad Internacional de Andalucía: **Área de Orientación psicopedagógica y técnicas de estudio**, http://www.uhu.es/sacu/orientacion_academica/index.html En el área de orientación al alumnado, los servicios que se ofrecen son: ¿ Consultas de orientación académica en general. ¿ Demandas de asesoramiento, en cuanto al diseño de un plan de carrera universitaria (planificación de los estudios, formación complementaria, postgrados, estudios de máster, doctorado) ¿ Atención en las dificultades del estudio. ¿ Orientación vocacional para la elección de estudios. Los objetivos de orientación se priorizan y son estructurados en ámbitos de actuación o áreas de trabajo: personal, al inicio de los estudios; académico, durante los estudios; y profesional, al finalizar los estudios. **Oficina de Atención a Personas con Discapacidad**. La Universidad de Huelva, a través de la Oficina de Atención a Personas con discapacidad pretende hacer real y efectivo, desde un papel activo, los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y especialmente el derecho a la igualdad de oportunidades. Derechos reconocidos y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Europea, la Constitución Española de 1978, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de la Persona con Discapacidad y la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos. En relación a este ámbito, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre recoge en su artículo 46.2 el derecho a ¿la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos¿. La Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, subvencionada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se esfuerza por luchar contra todo tipo de discriminaciones y por potenciar la accesibilidad, la autonomía, la autorrealización, la participación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad dentro de la comunidad universitaria. Esta Oficina, que es de reciente creación, trabaja con el objetivo fundamental de garantizar la plena integración del alumno con discapacidad y Necesidades Educativas Especiales en la comunidad universitaria, potenciando la plena autonomía personal de este colectivo. Las acciones que desarrolla para ello son: la atención a usuarios ofreciéndoles formación e información complementaria, dando a conocer ayudas y becas específicas para este colectivo, la colaboración con entidades específicas de atención a la discapacidad, la elaboración y difusión de la Guía de Acceso para alumnado con necesidades educativas específicas, y la resolución de carencias en recursos humanos o materiales. Además, la oficina desarrolla actividades de sensibilización acerca de la problemática relacionada con la discapacidad y atiende directamente las necesidades planteadas por personas con discapacidad en la Universidad. **Oficina de Atención a Extranjeros** Gracias al apoyo institucional de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social de la Junta de Andalucía, desde el año 2006 existe una atención especializada a este colectivo en la Universidad de Huelva al crearse la ¿Oficina de Atención al Extranjero/a¿ (<http://www.uhu.es/sacu/extranjeros/index.html>). En esta oficina se centraliza la creciente demanda de solicitudes de información sobre procesos varios (acceso a instituciones educativas, orientación sobre otras instituciones educativas, sociales, laborales, etc.). Su objetivo fundamental es proporcionar a las personas extranjeras aquella información más relevante en cuanto al acceso y permanencia en las instituciones educativas y sus respectivos niveles; así como cualquier otra información (formativa ¿ educativa, social y legal) que facilite su integración en nuestra sociedad. Mediante una atención personal, telefónica o mediante correo electrónico. Además se realizan acompañamientos en los casos que se consideren necesarios. Las acciones que se desarrollan son entre otras, proporcionar asesoramiento e información sobre legislación, recursos y procedimientos en general, en cuanto a: las vías de acceso a la universidad (titulaciones, másteres y doctorados, cursos, etc.), ayudas y/o becas ofertadas para los distintos estudios, homologación de títulos universitarios cursados en países extranjeros, convalidación parcial de estudios no superados en el país de origen (Primaria, Secundaria, Universitarios), visados de estudiantes, etc. También se les asesora en la búsqueda de alojamiento y se les ofrece información y orientación con respecto a otros recursos/instituciones que pueden ser de utilidad o fundamentales para su integración en sociedad, tales como atención médica (sobre seguros médicos, ubicación de los centros de salud...), derivación y/o acompañamiento hacia otros servicios de la comunidad universitaria y hacia asociaciones e instituciones en general ubicadas en la ciudad de Huelva y provincia, que a su vez pueden obtener ayuda o información en cuanto a otras demandas (búsqueda de empleo, etc.). Además, se ha elaborado una ¿Guía de Extranjeros/as¿ con toda esta información. **Servicios de orientación para el empleo** La conexión de nuestros universitarios con el tejido empresarial y en particular, en el proceso de inserción laboral, supone uno de los trascendentales servicios que presta la Universidad de Huelva a través del Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva (SOIPEA) (<http://www.uhu.es/soipea/>). El Servicio de Empleo se concibe como un servicio de empleo integral y personalizado, para ayudar a la población estudiantil y titulados/as en situación de desempleo o de mejora de empleo a afrontar, desde la mejor posición posible, la búsqueda activa de empleo o la creación de su propia empresa. El desarrollo e impulso de este servicio está en la línea marcada por el Plan Estratégico de las universidades, por cuanto su labor está directa e indirectamente relacionada con algunos de los ¿objetivos estratégicos¿ marcados:

- Satisfacción de empleadores (privados y públicos), organizaciones sindicales y otros agentes sociales implicados
- Intensificar el seguimiento del alumnado egresado, su situación laboral y sus necesidades formativas.
- Adecuar la oferta formativa al mercado de trabajo, con nuevos productos educativos y culturales.
- Impulsar el desarrollo local a través de la formación de emprendedores/as y la creación de EBTS.

El Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva (SOIPEA) basa sus procedimientos de trabajo en las normas establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001. Igualmente cuenta con la Carta de Servicios publicada en el BOJA número 148 de 27 de julio de 2007. Nuestra misión es ofrecer a estudiantes de últimos cursos y titulados universitarios la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo con mayores posibilidades de éxito a través del desarrollo de diversas acciones coordinadas, planificadas y definidas que integran:

- La información
- La formación complementaria
- La orientación para la búsqueda de empleo o autoempleo
- Las prácticas en empresas

El Servicio de empleo de la Universidad de Huelva cuenta con un mecanismo actualizado, eficaz y cada vez mejor valorado, de intermediación entre los universitarios/as en busca de empleo por cuenta ajena y las empresas que demandan universitarios o universitarias para incorporar a sus organizaciones. A través de la plataforma informática ICARO, ponemos en contacto la oferta y demanda de empleo, a través de lo que se conoce como *Bolsa de Empleo*, en la que se encuentran inscritas actualmente 6743 titulados/as universitarios/as, a los que se les facilitan las Ofertas de Empleo que se adaptan a su perfil profesional. Igualmente, podemos considerar que una de las principales actuaciones como intermediario laboral, se desarrolla a través del tradicional *Foro Universitario de Empleo* que supone una ocasión especial para que el tejido empresarial onubense tenga un contacto directo con los futuros egresados, a la vez que éstos conocen los perfiles profesionales que se demandan y los mecanismos de selección de personal de las diferentes empresas. Desde el curso académico 2007-08 se lleva a cabo un programa específico de inserción laboral de mujeres universitarias desempleadas con una conexión concreta y directa con el tejido empresarial. Se trata del programa de *Acciones Experimentales* cuyo objeto es la ejecución de un plan integral para la inserción de 35 beneficiarias a través de la adquisición, desarrollo o mejora de sus competencias personales y profesionales que repercuta directamente en su empleabilidad. A través del programa *Andalucía Orienta* de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, asesoramos y ayudamos a la población universitaria a mejorar su empleabilidad y favorecer su inserción laboral, mediante la atención personalizada y partiendo de las necesidades reales y concretas de cada persona dentro de un Itinerario Personal de Inserción (IPI). El conocimiento de los perfiles profesionales de las diferentes titulaciones es nuestro principal valor. La tarea realizada por la Unidad de Orientación Laboral está inexcusablemente ligada con su función de formar a los estudiantes en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo. Se trata de una labor continua, que forma parte del día a día y en atención individualizada a los estudiantes. Sin embargo, junto a ello, se articulan sendos seminarios específicos de ¿búsqueda de empleo¿ en cada uno de los cuatrimestres del curso académico, y que se enmarcan dentro del catálogo de libre configuración de la Universidad de Huelva. El SOIPEA cuenta con un área de autoempleo que tiene la función de asesorar a toda la comunidad universitaria en su conjunto, en materia de autoempleo y creación de empresas en las diferentes modalidades que marca nuestro ordenamiento jurídico. El área de autoempleo realiza sus funciones de una manera activa, a través de diversas acciones de fomento del mismo entre sus alumnos/as y titulados principalmente. Se pretende fomentar el espíritu emprendedor entre los universitarios para que se visualice el empleo por cuenta propia como una opción de futuro con la misma naturalidad que por cuenta ajena. Así, y teniendo en cuenta las importantes modificaciones normativas llevadas a cabo en los últimos tiempos, se realizarán acciones concretas encaminadas al fomento de la modalidad del trabajo autónomo. Entre las acciones de fomento del espíritu emprendedor por parte del área de Autoempleo, cabe destacar el programa *¿Atrévete a Empezar¿*, que se desarrolla tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre de cada curso. Se trata de una acción grupal e individualizada que repercute directamente en la creación de empresas por parte de los universitarios; acciones de formación práctica que van desde la generación de ideas, la elaboración de un plan de empresa, la búsqueda de fuentes de financiación, o el concreto acompañamiento hasta la obtención del resultado final. La conexión más evidente, numerosa y eficaz de nuestros estudiantes y egresados con las empresas de nuestro entorno se produce con ocasión de las prácticas. *Las prácticas en empresas para estudiantes*, constituye uno de los aspectos de un mayor actividad en el Servicio de Empleo tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Mediante convenios de colaboración entre empresas, y diversas entidades con la Universidad de Huelva se pueden desarrollar prácticas extracurriculares (al margen del plan de estudios de cada titulación), con aquellos estudiantes que tengan aprobado el 50% de los créditos de la titulación que cursa. Por otro lado, existen las *Prácticas en Empresas para titulados/as* a través del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPE), de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Los beneficiarios del programa no deben tener más de 30 años y no han debido pasar más de 2 años desde que finalizaron los estudios. Supone una magnífica oportunidad de inserción laboral para los titulados, a la vez que un excelente instrumento para el conocimiento y formación del futuro trabajador de la empresa.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
---------------	---------------

4	8
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
4	8
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
4	8

Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos obtenidos por los estudiantes en enseñanzas anteriores, en la Universidad de Huelva u otra Universidad, serán resueltas mediante la aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 abril 2011).

http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento_Creditos.pdf

Dicha norma desarrolla y concreta para la Universidad de Huelva las previsiones contenidas en:

- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, al regular aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional.
- El Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.
- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En aplicación de la normativa general, el Trabajo de Fin de Máster de una titulación anterior no podrá ser nunca objeto de reconocimiento.

El reconocimiento de la experiencia laboral y profesional acreditada por el alumnado está limitado al 15% del total de créditos del plan de estudios (art. 4.2 del Reglamento de la Universidad de Huelva).

Además, en virtud del contenido al que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el reconocimiento de los créditos procedentes de Títulos Propios u otras enseñanzas universitarias no oficiales, se observará estrictamente la exigencia de identidad entre las competencias adquiridas en tales titulaciones previas y las requeridas por el plan de estudios del Máster.

No existirá una limitación en la convalidación del master propio de la UNIA, en sus tres ediciones entre 2007 y 2010, ambos inclusive, que es el antecedente del actual master universitario oficial, con similar denominación y contenidos. Se adjunta pdf de la programación del primer año que se impartió.

En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

A continuación se describe y detalla la Normativa de aplicación en la Universidad de Huelva a este respecto, referenciada en las líneas anteriores.

El Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Estudios de Másteres Oficiales (según texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011) desarrolla nueve artículos, dispuestos en dos Títulos, más un Preámbulo, unas Disposiciones Adicionales, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final, según el siguiente índice:

1. PREÁMBULO.

2. TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1: Ámbito de aplicación. Artículo 2: Tipología. Artículo 3: Reconocimiento y transferencia de créditos. Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento de créditos. Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas.

3. TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMENTALES.

Artículo 6: Requisitos de la solicitud. Artículo 7: Presentación de la solicitud. Artículo 8: Proceso de la solicitud. Artículo 9: Régimen económico.

4. DISPOSICIONES ADICIONALES

5. DISPOSICIÓN DEROGATORIA

6. DISPOSICIÓN FINAL

A partir de este esquema se regulan los aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en los Másteres Oficiales de la Universidad de Huelva, desde aquellos relativos a la propia definición conceptual de los términos *¿reconocimiento¿* y *¿transferencia¿* o el número máximo de créditos posibles de reconocer a partir de enseñanzas previas, o incluso experiencia laboral, a los de carácter eminentemente procedimental, que establecen las condiciones, plazos, documentación necesaria, calificación y resolución de las peticiones realizadas por los estudiantes a este respecto, correspondiendo, en este último apartado, a las Comisiones Académicas de los programas de Máster receptionar dichas solicitudes e informarlas para que, en última instancia, desde la Comisión de Posgrado y finalmente el Rector se resuelvan y se comunique su procedencia o no a los interesados en los plazos oportunos.

Con todo y para su mayor detalle, se reproduce íntegramente el texto de la normativa que venimos comentando y que está a disposición pública a través de la Web Oficial de Másteres de la Universidad de Huelva, <http://www.uhu.es/mastersoficiales/>, en el apartado de **NORMATIVA**.

REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS DE MÁSTERES OFICIALES

(según texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011)

1. PREÁMBULO.

Las normas dictadas en desarrollo de preceptos contenidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, regulan aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional.

El Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, contempla que las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, a los efectos de ponderación; y el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, establece una serie de disposiciones de carácter general que afectan a los procesos de reconocimiento de estudios universitarios extranjeros.

La publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, nos muestran que el reconocimiento y transferencia de créditos, en base a las ramas de enseñanza a que pertenezcan los estudios cursados, son una realidad que permitirá la movilidad efectiva de estudiantes entre universidades, dentro y fuera del territorio nacional.

Asimismo, la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de convalidación de estudios, otorgando sentido desestimatorio al silencio administrativo.

2. TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Ámbito de aplicación.

Las presentes normas serán de aplicación para el reconocimiento y transferencia de estudios y actividades realizadas en centros universitarios, españoles y extranjeros, a efectos del cumplimiento de los requisitos exigidos por los respectivos planes de estudio, para la obtención de títulos universitarios de Máster con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, expedidos por la Universidad de Huelva.

Artículo 2: Tipología.

A efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos:

1. Reconocimiento
2. Transferencia

Artículo 3. Reconocimiento y transferencia de créditos.

Según el Real Decreto 1393/2007 y su posterior modificación en el Real Decreto 861/2010, y a efectos de este Reglamento, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento y transferencia de créditos.

1. La tramitación de las peticiones se resolverá siguiendo el procedimiento establecido en los artículos seis y siguientes del presente Reglamento.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I del real decreto 1393/2007, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo caso, se deberá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos.
4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
5. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1

de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas.

1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia.
2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD 1125/2003, de 5 de Septiembre.
3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

2. TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMENTALES.

Artículo 6: Requisitos de la solicitud

Para que las solicitudes de reconocimiento y transferencia sean tramitadas, los/as solicitantes deben tener la condición de estudiantes de la Universidad de Huelva, y estar matriculados/as en la titulación objeto de la solicitud durante el curso académico en el que se realiza la solicitud.

Artículo 7: Presentación de la solicitud

El plazo de presentación de la solicitud será **hasta el 20 de noviembre del año en curso**. Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas en el Órgano Responsable del Máster Universitario donde vayan a iniciar sus estudios, y en impreso normalizado.

1. Documentación necesaria para estudios realizados en centros españoles:

Certificación académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

Copia del/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada.

2. Documentación necesaria para estudios realizados en centros extranjeros:

Diploma o Certificación Académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada y legalizada), acreditativo del nivel y clase de estudios a que pertenecen las asignaturas a reconocer. Para poder reconocer las asignaturas que la/el estudiante ha superado, será necesario aportar un certificado expedido por la universidad de origen, que recoja el baremo de calificaciones aplicable en dicho país.

Certificación académica, o copia de ella, emitida por la Universidad de procedencia, donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

Copia del/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada.

Esta documentación deberá ser original, o copia compulsada, expedida por las autoridades competentes y debidamente legalizada y traducida (a excepción de inglés y francés).

3. Documentación necesaria para experiencia profesional o laboral:

Certificado de la entidad, organismo o empresa que acredite la experiencia laboral o profesional que se solicite reconocer.

4. Documentación necesaria para estudios universitarios no oficiales extinguidos:

Certificación académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

Certificación emitida por la Universidad de procedencia de la extinción del título objeto de reconocimiento. No se deberá presentar dicha certificación si el título pertenece a la Universidad de Huelva.

Artículo 8: Proceso de la solicitud

1. Realizada la solicitud de reconocimiento por parte del/la estudiante, el Órgano Responsable comprobará que la solicitud contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias en el plazo de 10 días naturales.
2. Las Comisiones Académicas de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo justificando la resolución favorable o desfavorable, en su caso. Dicho informe será remitido a los órganos responsables, quienes enviarán esta documentación a la Oficina de Estudios de Posgrado antes del 20 de diciembre del curso en vigor.
3. Por Resolución Rectoral, se comunicará a las personas interesadas la resolución antes del 31 de enero del correspondiente curso académico.
4. En aplicación de la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de convalidación de estudios, el sentido del silencio administrativo en la resolución de solicitudes de convalidación y reconocimiento de estudios, tendrá carácter desestimatorio.
5. Las resoluciones del Rector, agotan la vía administrativa, y contra las mismas procederá recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan presentar recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, que será resuelto por el Rector, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa, o transcurra el plazo legalmente establecido para entenderlo desestimado por silencio administrativo.
6. Si la resolución fuese negativa, el/la estudiante podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos.

Artículo 9: Régimen Económico

El alumnado que solicite reconocimiento abonará, inicialmente, el precio de las asignaturas de las que formaliza matrícula y que no se encuentran afectadas por aquella solicitud.

Una vez obtenido el reconocimiento de asignaturas o créditos, dicho alumnado abonará el 30 por 100 de los créditos reconocidos, sin perjuicio de las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA:

La anulación de matrícula provocará automáticamente la de los créditos obtenidos por reconocimiento durante el curso académico en que se produzcan. No obstante, el o la estudiante podrá solicitar nuevamente en futuros cursos el inicio de un nuevo trámite encaminado a la obtención de los mismos.

SEGUNDA:

Se faculta al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para que dicte las instrucciones necesarias para el desarrollo o aclaración de aquellos aspectos que, durante su puesta en práctica, precisen de ello.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados los artículos 35 y 36 del Reglamento de Estudios de Posgrado para el curso 2009-2010 de la Universidad de Huelva.

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores de igual o inferior rango que se opongan a este Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL

Este Reglamento entrará en vigor en el curso 2010-2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se consideran complementos formativos

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Grupo de clases teóricas		
Grupo de prácticas de laboratorio		
Grupo de prácticas de gabinete		
Grupo de prácticas de informática		
Grupo de prácticas de campo		
Grupo de actividades dirigidas		
Tutorías personalizadas y en grupo		
Elaboración de informes		
Trabajo individual		
Evaluación		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de laboratorio con grupos reducidos, enfocadas al manejo de técnicas experimentales en laboratorios químicos y geológicos		
Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.		
Prácticas para el manejo de programas informáticos genéricos y para utilización de software específicos que facilitan la representación e interpretación de datos		
Prácticas de campo, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Seguimiento de la participación activa del estudiante		
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades		
Elaboración de informes		
Presentación oral de trabajos		
Pruebas escritas		
5.5 NIVEL 1: Métodos y Técnicas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos y técnicas de análisis de minerales, rocas, suelos y aguas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Mostrar conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso de toma de muestras, su análisis mediante distintas técnicas y la interpretación de los resultados obtenidos. Conocer las principales técnicas analíticas de interés para el estudio de materiales terrestres.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Analizar: ¿para qué? Muestreo y preparación de las muestras. Métodos y técnicas de análisis mineralógico. Métodos y técnicas de análisis químico de muestra total y puntual. Métodos de geoquímica isotópica. Interpretación y representación de resultados. Casos de aplicación en yacimientos minerales y en estudios ambientales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia económica de los recursos minerales		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	36	100

Grupo de prácticas de laboratorio	8	100
Grupo de prácticas de gabinete	10	100
Grupo de prácticas de informática	4	100
Grupo de actividades dirigidas	26	50
Tutorías personalizadas y en grupo	4	50
Trabajo individual	60	0
Evaluación	2	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de laboratorio con grupos reducidos, enfocadas al manejo de técnicas experimentales en laboratorios químicos y geológicos		
Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.		
Prácticas para el manejo de programas informáticos genéricos y para utilización de software específicos que facilitan la representación e interpretación de datos		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	0.0	30.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	30.0	60.0
NIVEL 2: SIG y teledetección aplicados a recursos minerales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer los sistemas de información Geográfica e identificar sus componentes y sus factores, así como aprender a diseñar los procesos de toma de decisiones trabajando con información geográfica, diseñar protocolos de resolución de problemas, exponer resultados según esquemas y documentos gráficos digitales y la captura de datos, mediante plataformas móviles y su incorporación al sistema. Dar soporte técnico a otras disciplinas o asignaturas del programa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a los Sistemas de información geográfica. Análisis de información geográfica de tipo vectorial y raster, y su aplicación a la geología. Introducción a la teledetección aplicada a la geología de recursos minerales y su gestión ambiental.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia económica de los recursos minerales		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	8	100
Grupo de prácticas de gabinete	10	100
Grupo de prácticas de informática	28	100
Grupo de actividades dirigidas	8	50
Tutorías personalizadas y en grupo	4	50
Elaboración de informes	20	0
Trabajo individual	40	0
Evaluación	2	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		

Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.		
Prácticas para el manejo de programas informáticos genéricos y para utilización de software específicos que facilitan la representación e interpretación de datos		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Mineralogía, Petrología y Geoquímica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Mineralogía de menas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Demostrar conocimientos y tener las herramientas suficientes para afrontar la resolución de problemas relacionados con el estudio mineralogénico de las asociaciones metálicas, así como de su evaluación económica y su de aprovechamiento industrial.		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos generales y métodos de estudio en mineralogía de menas. Microscopía de luz reflejada. Asociaciones de minerales metálicos. Aplicaciones en tratamiento mineral y metalurgia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia económica de los recursos minerales		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	5	100
Grupo de prácticas de laboratorio	25	100
Grupo de prácticas de gabinete	10	100
Grupo de actividades dirigidas	5	50
Tutorías personalizadas y en grupo	3	50
Elaboración de informes	20	0
Trabajo individual	30	0
Evaluación	2	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de laboratorio con grupos reducidos, enfocadas al manejo de técnicas experimentales en laboratorios químicos y geológicos		
Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.		
Prácticas para el manejo de programas informáticos genéricos y para utilización de software específicos que facilitan la representación e interpretación de datos		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		

Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
NIVEL 2: Interacción agua-roca		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer las bases conceptuales para diseñar modelos geoquímicos y cálculos de interacción agua-roca, incluyendo nociones de termodinámica, química acuática y mineral, reacciones en la superficie de los sólidos, cinética de reacciones y su relación con un contexto de flujo de agua.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Equilibrio químico. Soluciones acuosas. Complejos acuosos. Reacciones Acido-base. Interacción agua-mineral-gas. Reacciones de superficie. Reacciones Redox. Cinética de un proceso químico. Cálculos geoquímicos en el Transporte. Procesos de transporte: difusión, advección, dispersión. Acoplamiento de transporte y reacciones químicas. Transporte reactivo con PHREEQC.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia económica de los recursos minerales		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	20	100
Grupo de prácticas de informática	20	100
Grupo de actividades dirigidas	15	0
Tutorías personalizadas y en grupo	4	50
Elaboración de informes	20	0
Trabajo individual	20	0
Evaluación	1	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas para el manejo de programas informáticos genéricos y para utilización de software específicos que facilitan la representación e interpretación de datos		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0

NIVEL 2: Petrología y Geoquímica de rocas ígneas alteradas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Reconocimiento de asociaciones de facies en terrenos volcánicos, por medio de sus características petrográficas y geoquímicas. Interpretación de secuencias volcánicas alteradas en relación con yacimientos minerales, especialmente de tipo VMS. Identificación de criterios de exploración y elaboración de informes técnicos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conceptos básicos en arquitectura volcánica. Principales procesos de alteración hidrotermal en ambientes volcánicos. Métodos geoquímicos del estudio de alteraciones hidrotermales. Sistemas de representación e interpretación de datos geoquímicos. Aplicación en yacimientos de tipo VMS: criterios de exploración basados en la petrología de alteraciones hidrotermales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		

CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia economía de los recursos minerales		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	20	100
Grupo de prácticas de laboratorio	10	100
Grupo de prácticas de informática	4	100
Grupo de prácticas de campo	5	100
Grupo de actividades dirigidas	3	50
Tutorías personalizadas y en grupo	4	50
Elaboración de informes	10	50
Trabajo individual	42	0
Evaluación	2	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de laboratorio con grupos reducidos, enfocadas al manejo de técnicas experimentales en laboratorios químicos y geológicos		
Prácticas para el manejo de programas informáticos genéricos y para utilización de software específicos que facilitan la representación e interpretación de datos		
Prácticas de campo, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Geología aplicada		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Geofísica y geoquímica aplicadas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de los métodos habituales de Prospección Geofísica y Geoquímica y su aplicación en proyectos mineros y ambientales. Adquisición de habilidades específicas para la toma de datos geofísicos sobre el terreno y su interpretación. Aprendizaje de las técnicas de muestreo geoquímico y del tratamiento de las muestras para análisis. Interpretación de datos geoquímicos, identificación de anomalías y su significado</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción. Conceptos básicos. Fundamentos de los métodos de prospección geofísica basados en técnicas sísmicas, geoelectricas, electromagnéticas y gravimétricas. Importancia de los métodos geofísicos en la exploración y evaluación de recursos minerales.</p> <p>Los métodos de exploración geoquímica. Campañas de exploración estratégica. Campañas de exploración táctica. La preparación de las muestras. Los métodos analíticos. La interpretación de los datos. Obtención de mapas geoquímicos. Interpretación de anomalías geoquímicas. Comportamiento geoquímico de los principales elementos de interés económico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	20	100
Grupo de prácticas de laboratorio	6	100
Grupo de prácticas de gabinete	4	100
Grupo de prácticas de campo	5	100
Grupo de actividades dirigidas	10	50
Tutorías personalizadas y en grupo	5	50
Elaboración de informes	12	0
Trabajo individual	35	0
Evaluación	1	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de laboratorio con grupos reducidos, enfocadas al manejo de técnicas experimentales en laboratorios químicos y geológicos		
Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.		
Prácticas para el manejo de programas informáticos genéricos y para utilización de software específicos que facilitan la representación e interpretación de datos		
Prácticas de campo, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
NIVEL 2: Geología Económica y Minera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Comprender las particularidades inherentes a al mercado de los recursos minerales. Adquirir los fundamentos económicos de utilidad para la evaluación y valoración de proyectos mineros. Conocer los fundamentos de los métodos de perforación aplicados en exploración y explotación de recursos minerales. Conocer los problemas geológicos y geotécnicos que suelen presentarse durante la exploración y explotación de recursos minerales. Después de realizar el curso los estudiantes serán capaces de entender que detrás de cada proyecto minero hay un proyecto económico en el que suelen estar en juego aspectos relacionados con la economía en sentido estricto, aspectos ambientales y los principios éticos del desarrollo sostenible.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Economía de los Recursos Minerales. Introducción a la economía de los recursos minerales Entorno de exploración: Papel de la exploración en las compañías mineras. Estructura y estrategias de los grupos de exploración. Evaluación de proyectos de exploración y desarrollo minero. Panorama internacional de la minería. Financiación de proyectos. Panorama internacional de la exploración minera. Evaluación de proyectos de exploración y explotación minera. Costes y su estimación. El futuro del sector minero. Caso práctico de evaluación de un proyecto de oro. Geología de mina. Propiedades del terreno. Geotecnia aplicada a la minería. Sondeos mecánicos. Tipos de sondeos y sus aplicaciones.</p> <p>Seminario: Exploración minera en la Faja Pirítica Ibérica</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia economía de los recursos minerales		

CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	24	100
Grupo de prácticas de campo	6	100
Grupo de actividades dirigidas	12	50
Tutorías personalizadas y en grupo	5	50
Elaboración de informes	5	0
Trabajo individual	45	0
Evaluación	3	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de campo, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	20.0	40.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
NIVEL 2: Técnicas de geología estructural en yacimientos minerales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Demostrar el conocimiento teórico y práctico de las técnicas estructurales básicas y avanzadas de uso frecuente en el estudio, exploración y explotación de recursos minerales. Capacidad para la toma de datos relevantes sobre el terreno, y para su interpretación estructural. Obtener la capacitación necesaria para tomar decisiones sobre el tipo de técnicas estructurales óptimas a utilizar en el estudio de ejemplos concretos de yacimientos minerales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Técnicas y métodos de geología estructural aplicables en exploración y explotación minera: Uso e interpretación de resultados de técnicas de proyección esférica. Interpretación estructural de sondeos. Técnicas avanzadas de construcción de mapas y cortes geológicos y su aplicación en el estudio y evaluación de recursos minerales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	12	100
Grupo de prácticas de gabinete	20	100
Grupo de prácticas de campo	8	100
Tutorías personalizadas y en grupo	2	50
Elaboración de informes	35	0
Trabajo individual	20	0

Evaluación	1	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.		
Prácticas de campo, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	0.0	30.0
Elaboración de informes	30.0	70.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
NIVEL 2: Evaluación de recursos minerales y control de leyes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre el control y la gestión de recursos minerales en exploración y explotación minera. Adquirir conocimientos teóricos sobre herramientas geoestadísticas y habilidades en el manejo de software minero. Conocer las normas internacionales que se aplican en el control y garantía de la calidad de los datos mineros. Conocimiento de los requisitos para la adquisición y el mantenimiento del status de Profesional Cualificado <i>¿Qualified Person, (QP)¿</i> en el sector minero		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Geoestadística minera. Conceptos fundamentales. Variable regionalizada. Semivariograma. Kriging. Modelos geoestadísticos tridimensionales. Casos prácticos Software minero. Utilización de programas informáticos para evaluación y control de recursos minerales. RecMin Garantía de Calidad y Control de Calidad (QA/QC). Profesionales reconocidos en el sector minero (Qualified person). Organismos reguladores		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	10	100
Grupo de prácticas de informática	24	100
Grupo de actividades dirigidas	10	50
Tutorías personalizadas y en grupo	5	50
Elaboración de informes	15	0
Trabajo individual	35	0
Evaluación	1	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas para el manejo de programas informáticos genéricos y para utilización de software específicos que facilitan la representación e interpretación de datos		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		

Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Yacimientos Minerales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Yacimientos Minerales asociados a rocas ígneas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de las características geológicas, mineralógicas y genéticas de los principales tipos de yacimientos minerales asociados a rocas ígneas. Capacidad para aplicar esos conocimientos al diseño de la exploración minera y a la investigación científica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Distribución global de los yacimientos minerales asociados a rocas ígneas, y su relación con la evolución geológica terrestre. Yacimientos minerales magmáticos: Cromitas y Ni-Cu-EGP. Generalidades sobre sistemas hidrotermales: inclusiones fluidas y geoquímica hidrotermal		

Yacimientos minerales hidrotermales asociados a rocas ígneas: Cu, Cu-Mo, Sn-W, Au(-Ag), Fe-Cu

Otros yacimientos minerales no estratiformes asociados a rocas ígneas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia económica de los recursos minerales

CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.

CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	20	100
Grupo de prácticas de laboratorio	4	100
Grupo de prácticas de gabinete	4	100
Grupo de prácticas de campo	12	100
Grupo de actividades dirigidas	12	0
Tutorías personalizadas y en grupo	2	50
Elaboración de informes	25	0
Trabajo individual	20	0
Evaluación	1	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales.

Prácticas de laboratorio con grupos reducidos, enfocadas al manejo de técnicas experimentales en laboratorios químicos y geológicos

Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.

Prácticas de campo, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.

Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios

Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información

Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos

Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos

Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
NIVEL 2: Yacimientos Minerales en secuencias sedimentarias y volcánicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer las características geológicas, mineralógicas y genéticas de diversos tipos de yacimientos de metales básicos en secuencias estratificadas, aplicable al diseño de la exploración minera y a la investigación científica		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Distribución global y evolución de los yacimientos minerales asociados a cuencas sedimentarias. Yacimientos de sulfuros masivos exhalativos: tipos VMS y SEDEX. Yacimientos epigenéticos de sulfuros de metales base: tipo Mississippi Valley. Yacimientos de Cu en rocas sedimentarias. Yacimientos estratiformes de Fe y Mn asociados a rocas sedimentarias y volcánicas. Otros yacimientos minerales estratiformes en secuencias sedimentarias y/o volcánicas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia económica de los recursos minerales

CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.

CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	20	100
Grupo de prácticas de laboratorio	4	100
Grupo de prácticas de gabinete	4	100
Grupo de prácticas de campo	12	100
Grupo de actividades dirigidas	12	0
Tutorías personalizadas y en grupo	2	50
Elaboración de informes	25	0
Trabajo individual	20	0
Evaluación	1	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales.

Prácticas de laboratorio con grupos reducidos, enfocadas al manejo de técnicas experimentales en laboratorios químicos y geológicos

Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.

Prácticas de campo, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.

Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios

Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información

Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos

Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos

Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.

Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias

Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
NIVEL 2: Yacimientos Minerales en ambientes superficiales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de las características geológicas, mineralógicas y genéticas de los principales tipos de yacimientos minerales formados por procesos superficiales de meteorización y sedimentación. Capacidad para aplicar esos conocimientos al diseño de la exploración minera y a la investigación científica</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Generalidades sobre procesos superficiales y recursos minerales. Yacimientos minerales formados por meteorización. Yacimientos minerales sedimentarios. Principales tipos de yacimientos de minerales industriales: criterios de exploración y evaluación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia económica de los recursos minerales		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	20	100
Grupo de prácticas de laboratorio	4	100
Grupo de prácticas de gabinete	6	100
Grupo de prácticas de campo	8	100
Grupo de actividades dirigidas	12	0
Tutorías personalizadas y en grupo	2	50
Elaboración de informes	25	0
Trabajo individual	20	0
Evaluación	1	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de laboratorio con grupos reducidos, enfocadas al manejo de técnicas experimentales en laboratorios químicos y geológicos		
Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.		
Prácticas de campo, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0

5.5 NIVEL 1: Análisis y gestión ambiental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Caracterización del medio y análisis de riesgos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer la metodología para caracterizar los sitios contaminados y llevar a cabo un análisis de riesgos. Conocer la distribución de los elementos tóxicos en los diferentes medios (agua, suelo y sedimento). Conocer los principales contaminantes del suelo de origen minero. Conocer su comportamiento geoquímico en el sistema edáfico y estimar su peligrosidad ambiental. Conocer el proceso completo de un plan de muestreo con objeto de obtener los resultados más precisos y exactos. Obtener la habilidad necesaria para caracterizar y supervisar un proceso de monitorización y muestreo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción. Caracterización (plan de muestreo, tipos de muestreos y metodologías; evaluación de datos de laboratorio; control de calidad; validación de datos e interpretación). Contaminación de suelos por actividades mineras. Agentes y procesos contaminantes. Dinámica de metales pesados en el suelo. Procesos de sorción, disolución/precipitación y complejación. Movilidad y biodisponibilidad. Caracterización de suelos ácidos de mina. Recuperación natural asistida de suelos de mina. Evaluación de la contaminación de residuos sólidos. Residuos agroquímicos: transporte en zonas saturadas y no saturadas. Control de calidad en la caracterización de residuos. Selección de técnicas de remediación de residuos peligrosos. Análisis de riesgo de elementos tóxicos no cancerígenos. Tasación epidemiológica y riesgo de cáncer. Prioridad medioambiental en base al riesgo. Reducción de riesgos en energía nuclear. Gestión sostenible de desastres naturales en ciudades desarrolladas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
CT5 - Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.		
CT6 - Sensibilización en temas medioambientales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	20	100
Grupo de prácticas de gabinete	10	100
Grupo de prácticas de informática	10	100
Grupo de actividades dirigidas	35	50
Tutorías personalizadas y en grupo	2	100
Elaboración de informes	2	0
Trabajo individual	20	0
Evaluación	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.		
Prácticas para el manejo de programas informáticos genéricos y para utilización de software específicos que facilitan la representación e interpretación de datos		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	60.0
Elaboración de informes	10.0	30.0

Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
NIVEL 2: Gestión de recursos hídricos en espacios mineros		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Comprender los conceptos y principios básicos de Hidrogeología. Conocer de los efectos ambientales producidos por la captación y utilización de las aguas subterráneas en zonas mineras. Conocer los métodos de evaluación de la calidad del agua y la aportación de la hidroquímica al estudio de las aguas subterráneas. Evaluación y prevención de la contaminación hídrica. Evaluar, interpretar y sintetizar información y datos sobre los recursos hídricos, en especial en las zonas mineras.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción al medio subterráneo. Balance de agua en el suelo y flujo en la zona no saturada. Superficies piezométricas. Hidráulica de captaciones. Hidroquímica. Contaminación de acuíferos. Procesos de transferencia de masa en el medio subterráneo. Hidrología de zonas mineras.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
CT5 - Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.		
CT6 - Sensibilización en temas medioambientales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	35	100
Grupo de prácticas de gabinete	5	100
Grupo de actividades dirigidas	9	0
Tutorías personalizadas y en grupo	5	50
Elaboración de informes	25	0
Trabajo individual	20	0
Evaluación	1	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
NIVEL 2: Contaminación y recuperación de espacios mineros		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer el origen y el impacto en el medio hídrico de los elementos contaminantes de origen minero. Proporcionar conocimientos sobre los mecanismos y diseños de construcción y operación de las tecnologías de remediación más apropiadas. Conocer los principales tipos de residuos del proceso minero y su gestión eficiente. Manejo de buenas prácticas en el diseño de medidas de recuperación de zonas mineras.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Procesos mineros y problemática de la contaminación por aguas de minas: minas subterráneas y superficiales, residuos mineros y escombreras. Metodologías de modelación de flujos en sistemas mineros. Hidrogeoquímica dominante en sistemas mineros. Balances ácido-base. Mecanismo de acidez y alcalinidad en aguas metalíferas; procesos bacteriológicos de reducción de sulfatos. Procesos de liberación de contaminantes y atenuación natural en sistemas mineros. Elección entre estrategias alternativas para la remediación: prevención de liberación de contaminantes; incremento de la atenuación natural. Prevención pasiva de liberación de contaminantes: cubiertas secas y húmedas. Tecnologías de tratamiento activo: principales opciones y criterios de selección. Tratamientos pasivos: RAPS; PRBs, etc. Instrucciones de PIRAMID y CoSTAR. Casos de estudio de gestiones efectivas de aguas de minas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		

CT5 - Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.		
CT6 - Sensibilización en temas medioambientales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	20	100
Grupo de prácticas de gabinete	5	100
Grupo de prácticas de campo	15	100
Grupo de actividades dirigidas	9	0
Elaboración de informes	30	0
Trabajo individual	20	0
Evaluación	1	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.		
Prácticas de campo, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de problemas y cuestionarios teórico-prácticos		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	10.0	30.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Materias transversales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gestión de empresas y de proyectos geológico mineros		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Mostrar conocimientos teóricos y prácticos básicos sobre la organización y creación de empresas y la tramitación de proyectos geológico-mineros. Conocer los principios básicos de la gestión administrativa en relación con proyectos de exploración, explotación y de cierre de mina.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción empresas y proyectos geológico mineros. Normativa ISO en la empresa. Legislación básica minera. Partes de un Proyecto geológico-minero. Abandono de labores en explotaciones mineras. Patrimonio Histórico Minero. Creación de empresas. Aspectos financieros y económicos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
CT6 - Sensibilización en temas medioambientales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia economía de los recursos minerales		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Grupo de clases teóricas	25	100
Grupo de prácticas de gabinete	5	100
Grupo de prácticas de campo	5	100
Grupo de actividades dirigidas	5	50
Tutorías personalizadas y en grupo	4	50
Elaboración de informes	25	0
Trabajo individual	30	0
Evaluación	1	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Prácticas de gabinete para la resolución de problemas, trabajo con mapas, representación e interpretación de datos, etc.		
Prácticas de campo, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Resolución de problemas, cuestionarios y otras actividades	20.0	40.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	0.0	30.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
NIVEL 2: Trabajos sobre el terreno en proyectos mineros y ambientales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer de la terminología, conceptos fundamentales y clasificación de los recursos y yacimientos minerales. Conocer sobre el terreno las características de los proyectos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales, así como los de gestión ambiental en proyectos activos y abandonados.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Consistirán en diversas jornadas de campo en yacimientos minerales en explotación, en antiguas zonas mineras ya abandonadas, o en zonas en las que se desarrollen programas de exploración o recuperación ambiental. En cada visita se analizarán los antecedentes, las características del proyecto visitado, y las previsiones de futuro. En su caso, se tomarán datos de campo (muestras, mediciones, etc.) que ayuden para la comprensión de la visita y la realización del informe</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de definir, distinguir y relacionar tanto los conceptos básicos como las premisas sobre las que se construye la exposición de cualquier argumento, así como de enunciar y fundamentar su contenido de forma sintética y crítica.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios y controlando los procesos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
CT5 - Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.		
CT6 - Sensibilización en temas medioambientales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia económica de los recursos minerales		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Grupo de prácticas de campo	40	100
Elaboración de informes	45	0
Trabajo individual	14	0
Evaluación	1	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas de campo, enfocadas a la aplicación sobre el terreno de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas de laboratorio.		
Métodos docentes participativos en grupo, como conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Resolución de dudas y asesoramiento personalizado y en grupo en relación con el desarrollo del master y sus diferentes contenidos		
Consulta y trabajo sobre páginas Web del "campus virtual" y búsqueda bibliográfica sobre aspectos teóricos y prácticos.		
Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias		
Pruebas de evaluación por escrito o de forma oral para valorar la asimilación de conocimientos y el progreso del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Elaboración de informes	30.0	60.0
Presentación oral de trabajos	20.0	40.0
Pruebas escritas	0.0	60.0
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Iniciación al trabajo profesional en empresas e instituciones relacionadas con el sector de los recursos minerales		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estancia del alumno en una empresa o institución relacionada con el sector de los recursos minerales, colaborando en tareas relacionadas con los diversos aspectos tratados en el master durante su periodo docente.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios y controlando los procesos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
CT5 - Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.		
CT6 - Sensibilización en temas medioambientales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia económica de los recursos minerales		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías personalizadas y en grupo	10	50
Elaboración de informes	30	0
Trabajo individual	160	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	60.0	70.0
Elaboración de informes	30.0	40.0

NIVEL 2: Trabajo fin de Master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	10	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Demostrar la adquisición de los conocimientos y competencias propias del título, reflejándolas en su memoria de TFM. Capacidad de sintetizar y de estructurar datos y conocimientos adquiridos durante el desarrollo del master.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Desarrollo de un trabajo original sobre un tema relacionado con la geología o la gestión de recursos minerales. El trabajo podrá tener un carácter técnico, académico o de investigación. En el mismo se procurarán integrar los contenidos y conocimientos adquiridos durante el desarrollo del master. Elaboración de un informe o memoria que contemplará la metodología seguida, y los resultados y conclusiones obtenidas</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de definir, distinguir y relacionar tanto los conceptos básicos como las premisas sobre las que se construye la exposición de cualquier argumento, así como de enunciar y fundamentar su contenido de forma sintética y crítica.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios y controlando los procesos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.		
CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
CT5 - Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia economía de los recursos minerales		
CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.		
CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales		
CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías personalizadas y en grupo	20	50
Elaboración de informes	50	0
Trabajo individual	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información		
Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la participación activa del estudiante	10.0	30.0
Elaboración de informes	50.0	60.0
Presentación oral de trabajos	40.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Huelva	Profesor Visitante	45.5	28	0
Universidad de Huelva	Profesor Contratado Doctor	7.2	100	0
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Universidad	20	100	0
Universidad de Huelva	Catedrático de Universidad	27.3	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85,25	13,11	99,11
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito	70
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

El Sistema de Garantía de Calidad del Máster incluye los mecanismos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho Sistema, además de la creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, se establecen diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, así como la elaboración periódica de propuestas de mejora del plan de estudios.

La Comisión de Garantía de Calidad de cada Titulación es el órgano de representación de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los títulos que son responsabilidad del Centro y el asesor de la Dirección de todas aquellas medidas que afecten a la titulación.

La Comisión de Garantía de Calidad elaborará anualmente un Informe de Resultados de cada uno de los procesos y el conjunto de los mismos, reflejando, entre otros aspectos, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y dentro de cada módulo del Plan de Estudios. Es el órgano principal implicado en la calidad de los programas formativos y en el seguimiento del desarrollo de la enseñanza, tendrá en cuenta para su estudio, análisis y valoración los resultados de las calificaciones de los alumnos por módulos y materias, tasas de éxito, fracaso, abandono y duración media de la titulación

El procedimiento general de la Universidad de Huelva para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes aparece en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro, y se concreta en el punto 9 de la presente Memoria

La Unidad para la Calidad, en colaboración con el Servicio de Informática, proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Calidad del Título, con el fin de evaluar el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales a través de los siguientes indicadores:

- **Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
- **Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior
- **Duración media de los estudios:** Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).
- **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en año académico más en relación con su cohorte de entrada.

· **Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Además de los resultados obtenidos a través de estas tasas, en todas las asignaturas se realiza un procedimiento de evaluación tanto de conocimientos como de competencias, que reflejan la evolución del aprendizaje. Todo el procedimiento de evaluación se reflejará en las guías docentes de cada asignatura y es resultado de aprobación por parte de los Coordinadores de las mismas y posteriormente por parte de la Comisión Académica del Programa

El nuevo Manual de Procedimiento del Sistema Interno de Calidad de la Universidad de Huelva de aplicación para todos sus centros, incorpora el **Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza** (P-13) en los términos siguientes: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm#procedimientos

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Huelva (UHU) planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de grado y máster. En este contexto se dedica especial interés a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la Universidad de Huelva.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales, Apartado 9 Sistema de Garantía de la calidad que éste debe contener información sobre procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- El Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 2, del 25 de septiembre de 2014), establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)
- Memoria de verificación del título de grado o máster.
- Protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales elaborado por la Comisión Universitaria para la regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria en julio de 2010.
- Estatutos de la Universidad de Huelva.
- Criterios para la elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva (aprobados anualmente por Consejo de Gobierno).
- Instrucciones para la cumplimentación de las guías docentes.
- Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades (Aprobado en Junta de Facultad de 15/05/2015): <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso1516-FHUM-CALIDAD-ManualSistemaGarantiaInternaCalidadFHUM.pdf>
- Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva (Aprobado en Consejo de Gobierno de 19/12/2014): <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso1516-FHUM-CALIDAD-ManualProcedimientosFHUM.pdf>

4. DESARROLLO

4.1. Planificación de las enseñanzas

El Plan de Organización Docente (POD) es el instrumento utilizado cada curso académico para la planificación y ordenación de las actividades docentes de la titulación, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Estudios, debiendo reflejar en todo momento la realidad de las actividades docentes desarrolladas.

El Consejo de Gobierno aprueba anualmente los *¿Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente¿* de la Universidad de Huelva y el calendario académico del curso siguiente, y en base a este documento, los Consejos de Departamento (*Art 80 Estatutos de la UHU*) elaboran y aprueban su Plan de Ordenación Docente. Asimismo, aprueban las Guías Docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificarán los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. Las guías docentes propuestas por los departamentos se revisan en primera instancia por los equipos docentes de curso que pueden solicitar revisiones si se estima oportuno. Una vez revisadas por los equipos docentes las guías se aprueban por la Comisión de Garantía de Calidad del Título y se aprueban finalmente en Junta de Facultad.

Es competencia de los Consejos de Departamento la resolución de los conflictos que puedan surgir en la interpretación del contenido de las Guías docentes.

Como recomendación general de gran importancia para los seguimientos y acreditaciones, los centros deben incluir en sus guías docentes, las competencias que se trabajan en relación al título completo, alineándolas por asignaturas y por resultados de aprendizaje. En esta revisión deben estar implicados los responsables de todas las asignaturas, equipos docentes y de sus propuestas, pasarlo a la CGCT y CGCC.

Por otro lado, la Junta de Centro ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, así como el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta.

Por su parte, las Guías Docentes se constituyen en una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) para alcanzar el objetivo de *¿promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables¿* (Declaración de Bolonia).

La Guía docente es un instrumento muy valioso para el estudiante, ya que va a determinar qué es lo que se pretende que aprenda, cómo se va a hacer, bajo qué condiciones y cómo será evaluado; en consecuencia, **antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico**, la Comisión de Garantía de Calidad del Título y sus equipos docentes (si procede), velarán por la correcta actualización de las Guías Docentes de cada asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

El Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

4.2. Desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas

En lo que respecta al desarrollo de las enseñanzas, tiene una especial relevancia que el Centro disponga de una estructura docente regulada y reconocible que garantice la necesaria coherencia en la actividad docente (evitando vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos así como posibles alteraciones en el proceso de evaluación del alumnado) de modo que se garantice un objetivo común: formar titulados en las condiciones exigidas en el proyecto del Título que se trata. El sistema de coordinación docente de las distintas asignaturas aparece regulado en el Reglamento de coordinación docente de los títulos de grado de la Facultad de Humanidades. Además, la Junta de Centro designará las Comisiones de Coordinación Docente que considere necesarias, para garantizar tanto la coordinación horizontal como la vertical

En relación a la evaluación de los aprendizajes, ésta debe realizarse por parte del equipo docente conforme a lo establecido en la guía docente de la asignatura; la CGCC establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer al correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y evaluación del alumnado, velando por la aplicación de la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes.

Como norma general para las acreditaciones, el profesorado deberá guardar al menos un curso (terminado el actual) tanto los trabajos prácticos como los exámenes. Servirán de evidencias si los evaluadores seleccionan esa asignatura, de la que en su momento, se preparará un dossier. Lo mismo sucede con los TFGs o TFM. El centro deberá tener un gestor documental con todos los trabajos por título, tribunales, actas de notas, normativa de ambos (TFG y TFM) y criterios de evaluación, rúbricas, o cualquier instrumento que se haya empleado para las evaluaciones.

5. RESPONSABILIDADES

- **Consejo de Gobierno:** aprueba anualmente los *¿Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente¿* de la Universidad de Hueva.
- **Consejos de Departamento:** elaboración y aprobación del POD y de las Guías docentes.
- **Junta de Centro:** aprueba el horario de clases, el calendario de exámenes, Guías docentes y demás propuestas relacionadas con el desarrollo de las enseñanzas impartidas en el Centro.
- **Equipo Directivo:** difusión pública de la información relacionada con la docencia impartida en el Centro.
- **Profesorado del Título que coordinan asignaturas:** deberán revisar las competencias del título alineando éstas con los resultados de aprendizaje que se persiguen y si por asignaturas, dichas competencias están cubiertas.
- **Equipos docentes:** revisan el trabajo de los coordinadores de asignaturas y hacen propuestas de mejora al desarrollo de la enseñanza de las competencias.

6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Para el seguimiento, evaluación y mejora de este procedimiento se tienen en cuenta diferentes tipos de información:

a) Resultado de los indicadores de rendimiento

Indicadores:

La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:

- **IN51:** Tasa de rendimiento.
- **IN52:** Tasa de éxito.
- **IN53:** Tasa de evaluación.
- **IN54:** tasa de abandono (CURSA), desagregado por año de abandono (primer año, segundo o tercero)
- **IN55:** Tasa de graduación.
- **IN56:** Tasa de eficiencia de los egresados.
- **IN57:** Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso.
- **IN58:** Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso.
- **IN59:** Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso.
- **IN60:** Duración media de los estudios.
- **IN61:** % de Guías docentes publicadas en plazo.

b) Informes de satisfacción realizados con las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente y de autovaloración del profesorado.

· **Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados**

El Centro dispone de una serie de encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas:

· **Encuesta opinión del alumnado sobre la actividad docente.**

· **Encuesta autovaloración del profesorado.**

c) Información relativa a las calificaciones globales del título de que se trate y por asignaturas

d) Información relativa a los Trabajos fin de grado/máster, debiéndose analizar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora por parte de las CGCT, y una vez realizados, darán traslado a la CGCC.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Equipo Directivo será responsable de que las Guías docentes, el calendario académico, los horarios de clase, el calendario de exámenes y toda aquella información relacionada con el desarrollo de la enseñanza sean difundidos a través de su publicación en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés internos y externos.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora a la Junta de Centro para su información; es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

Asimismo, atendiendo al proceso P14 *Procedimiento de Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

8. ARCHIVO

Identificación de evidencias	Responsable	Temporalización
E01-P13 Acta de aprobación POD	Junta de Centro	Julio
E02-P13 Acta de aprobación de las guías docentes	Junta de Centro	Julio
E03-P13 Publicación Web Guía docente	Decanato	Julio/septiembre
E04-P13 Acta de revisión de las guías docentes por los Equipos docentes a final de curso	Equipo Docente	Junio
E05-P13 Informe calificaciones globales del título de que se trate y por asignaturas	Equipo Docente y Coordinador del Título	Noviembre
E06-P13 Informe TFG/TFM con muestras representativas de todas las calificaciones	Equipo Docente y Coordinador del Título	Dos al curso
E07-P13 Informe tasas de rendimiento	Unidad para la Calidad	Noviembre
E08-P13 Informe satisfacción encuestas	Unidad para la Calidad	Noviembre
E09-P13 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejoras	CGCT	Diciembre/Enero

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede al no solicitarse extinción de título previo.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30498126B	RAFAEL	TORRONTERAS	SANTIAGO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de CC Experimentales. Campus El Carmen	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano@fexp.uhu.es	699312617	959219647	DECANO
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28716735Q	FRANCISCO	RUIZ	MUÑOZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ruizmu@uhu.es	680418982	959418982	RECTOR
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30498126B	RAFAEL	TORRONTERAS	SANTIAGO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de CC Experimentales. Campus El Carmen	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano@fexp.uhu.es	699312617	959219647	DECANO

Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Convenio UHU-UNIA MOF GEOLOGIA.pdf

HASH SHA1 :95A8F7F782B8B39BAC8CE34ECCD6422AF1B016CE

Código CSV :204112024631273516142557

Ver Fichero: Convenio UHU-UNIA MOF GEOLOGIA.pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. JUSTIFICACIÓN CON MODIF.pdf

HASH SHA1 :0A11842A415DD0635E1BDFFA9511A9AB03986C77

Código CSV :204238714261042538922353

Ver Fichero: 2. JUSTIFICACIÓN CON MODIF.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.pdf

HASH SHA1 :4EC0B96A264777925B41C0A45163D8FCA157CBAC

Código CSV :204125463421552362667231

Ver Fichero: 4.1.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre : Título Propio.pdf

HASH SHA1 : 42837919587456B46BBDCE8B913F75BB8EB6007D

Código CSV : 204401931684981811484590

Ver Fichero: Título Propio.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :0C872F35A142CA7555024B8A6B70516D3FB53AD3

Código CSV :204086616328778098693788

Ver Fichero: 5.1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1.pdf

HASH SHA1 :AF4C0F9A19F4567AD081F54768B98EA056F88B6B

Código CSV :204384886292660747192121

Ver Fichero: 6.1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2.pdf

HASH SHA1 :538069EE946AA98C9BBD5E846D6DED70F3EFAF2E

Código CSV :204385107484809310793668

Ver Fichero: 6.2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.pdf

HASH SHA1 :A5D2DB646115DDD42ED62E15948B8B4378CD752D

Código CSV :204385266604771628812266

Ver Fichero: 7.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1.pdf

HASH SHA1 :8BE3310E25CB28B5853FDBBECEF0A3AEF04B0DF6

Código CSV :204337892468250054329365

Ver Fichero: 8.1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 :A97D27F76D15D120AE91FD60BC80A80A115E5569

Código CSV :204392062390623606986983

Ver Fichero: 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf

